

2. Otorgar para la instalación de esta industria los beneficios actualmente en vigor de los artículos 3.º y 8.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en las cuantías que determina el grupo «A» de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 5 de marzo y 6 de abril de 1965, excepto el relativo a la expropiación forzosa.

3. La totalidad de la instalación de referencia quedará comprendida en zona de preferente localización industrial agroalimentaria.

4. Aprobar el proyecto definitivo con una inversión de 30.173.326 pesetas. La subvención será, como máximo, de 4.450.565 pesetas (ejercicio 1987, programa 822A, «Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria», aplicación presupuestaria 21.09.771).

5. En caso de renuncia a los beneficios, se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones o subvenciones ya disfrutadas. A este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de las Empresas por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

6. Conceder un plazo de dos meses para la iniciación de las obras, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las obras deberá estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 1987, justificando dentro de este plazo las inversiones efectuadas en el proyecto que se aprueba y realice la inscripción en el correspondiente Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Fernando Méndez de Andés Suárez del Otero.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

25120 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 35-2, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Comeca, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Renault», modelo ET 35-2, tipo cabina con dos puertas, válida para el tractor:

Marca: «Renault». Modelo: 851.4S. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8717.a(1).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método dinámico, por la Estación de CEMAGREF, Francia, y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 19 de octubre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

25121 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 22, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Fiatagri España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979,

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 22, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 115-90. Versión: 2RM.

Marca: «Fiat». Modelo: 115-90 DT. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8719.a(2).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método estático, por la Estación de CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 19 de octubre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

25122 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Michel», modelo E-6000, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979,

Primero.—Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Michel», modelo E-6000, tipo bastidor, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Renault». Modelo: 65-14 LS. Versión: 4RM.

Marca: «Renault». Modelo: 75-14 LS. Versión: 4RM.

Marca: «Renault». Modelo: 85-14 LS. Versión: 4RM.

Marca: «Renault». Modelo: 80-12 SP. Versión: 2RM.

Marca: «Renault». Modelo: 70-14 SP. Versión: 4RM.

Marca: «Renault». Modelo: 70-12 SP. Versión: 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8623.a(6).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos del CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 20 de octubre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

25123 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 21, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Fiatagri España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio, de 27 de julio de 1979,

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 21, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 130-90 DT Turbo. Versión: 4RM.

Marca: «Fiat». Modelo: 160-90 DT Turbo. Versión: 4RM.

Marca: «Fiat». Modelo: 180-90 DT Turbo. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/8720.a(3).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método estático, por la Estación de CEMAGREF, Antony (Francia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 20 de octubre de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.